



2024 - A 10 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.  
A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.  
EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

BUENOS AIRES,

27 MAR 2024

**VISTO** que por Res-CS N° 0026/24 se aprobó formalmente el concurso docente para la provisión de un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple en la unidad curricular *Proyecto Visual II* de la carrera Licenciatura en Artes Multimediales, las Res-Dir 007/16 y 022/23; la Res-CC N° 017/23, y

#### CONSIDERANDO

Que del concurso mencionado resultó la designación de la docente Mariela Rosa Monsalve como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación Simple.

Que la mencionada docente viene desempeñándose interinamente en el mismo cargo y unidad curricular según lo dispuesto por Res-Dir N° 022/23, la que fue refrendada por Res-CC N° 017/23.

Que, asimismo, la docente tenía un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación Simple en la misma unidad curricular, en licencia por Ejercicio de Cargo de Mayor Jerarquía.

Que en consecuencia es necesario ponerla en posesión del cargo concursado en su carácter de docente ordinaria y adecuar, mediante el acto administrativo correspondiente, su nueva situación de revista.

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones

#### EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTICULO 1°: Limitar retroactivamente al día 28 de febrero de 2024 el cargo de Profesora Adjunta Interina con dedicación Simple a la docente **Mariela Rosa MONSALVE (DNI 30.887.645), Legajo 3575**, en la unidad curricular *Proyecto Visual II* (cátedra Domergue de Lorenzi) perteneciente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08), en el que se desempeña en virtud de lo dispuesto por Res-Dir N° 022/23, refrendada por Res-CC N° 017/23.-

ARTICULO 2°: Disponer la baja retroactiva al día 28 de febrero de 2024 del cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación Simple a la docente **Mariela Rosa MONSALVE (DNI 30.887.645), Legajo 3575**, en la unidad curricular *Proyecto Visual II*, perteneciente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08), en el que fuera puesta en posesión por Res-Dir N° 007/16.-

ARTICULO 3°: Reconocer -con efecto retroactivo al día 29 de febrero de 2024- la puesta en posesión en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación Simple a la docente **Mariela Rosa MONSALVE (DNI 30.887.645), Legajo 3575**, en la unidad curricular *Proyecto Visual II* (cátedra Domergue de Lorenzi) perteneciente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08).-

ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande la presente al Inciso I, Partida Principal I, correspondiente al Presupuesto 2024 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, Contribución Gobierno, Fuente 11.-

ARTICULO 5°: Regístrese. Comuníquese a la interesada con copia en su legajo. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales y todo cumplido elévese al Rectorado. Cumplido que fuera, Archívese.-

RESOLUCIÓN N° 012

DR. MARTIANO ALEJANDRO DORR  
SECRETARIO ACADEMICO  
AREA TRANSDEPARTAMENTAL  
DE ARTES MULTIMEDIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LAS ARTES

Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez  
Director  
Área Transdepartamental de Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes